



**Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 31 de julio de 2023

VISTO:

El EXPE 354/2023, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Orientación Vocacional Ocupacional de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 42/2023 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 98/2023, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS N° 09/20 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial y la presentación de documentación y antecedentes en formato papel y digital.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS N° 15/97 y su complementaria Ordenanza CS N° 09/20).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Orientación Vocacional Ocupacional, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del día MIERCOLES DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (02-08-2023) y hasta el JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (14-09-2023) inclusive.

ARTICULO 3° El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 98/2023.



**Facultad de Psicología**

JURADOS TITULARES:

Mgtr. Elizabeth María BLANDA (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Hugo KLAPPENBACH (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Diana Beatriz AISENSON (Universidad de Buenos Aires)

JURADOS SUPLENTE:

Dr. Elio Rodolfo PARISI (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Roxana Graciela VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis)

Esp. Juana Noemí Graciela VOLMAN (Universidad Nacional de Cuyo)

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el Art. 3 de la presente, previamente se deberá enviar por correo electrónico a [fapsi.concursos@gmail.com](mailto:fapsi.concursos@gmail.com) la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. CS N° 15/97 y Ord. CS N° 09/2020).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

## Hoja de firmas